

Bogotá, D. C., septiembre 21 de 2021

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Comisión Segunda Constitucional
La Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Mauricio
Fecha: 22-09-21 Horz: 12:27
Radicado: 312

Asunto: Proyecto Ley 102/2021 Cámara "Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, y se le rinden honores."

Respetado señor Presidente:

En mi calidad de ponentes del Proyecto de Ley de la referencia, por designación efectuada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, me permitimos rendir informe de ponencia para primer debate en Cámara de Representantes en los siguientes términos:

TRÁMITE Y SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto, de iniciativa parlamentaria, fue radicado en la Secretaría de la Cámara de Representantes el día siete (07) de julio de 2021.

Mediante oficio CSCP-3.2.02.085/2021 (IS), el día 24 de agosto de 2021, la secretaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes nos comunicó la decisión de la Mesa Directiva de esta célula legislativa de asignarnos la ponencia para el primer debate del citado proyecto.

El día 06 de septiembre de 2021, se solicitó la prórroga para presentar ponencia.

Mediante oficio del 07 de septiembre de 2021, la Secretaria de la Comisión Segunda, informa que la mesa directiva de la Comisión Segunda concede prórroga por 15 días calendario para presentar la ponencia para primer debate.

La iniciativa cuenta con cinco (6) artículos:

- **Artículo 1º:** Dispone la fecha de celebración.
- **Artículo 2º:** La importancia de todos los ciudadanos de Dosquebradas
- **Artículo 3º:** Ámbito de competencias de las entidades publicas
- **Artículo 4º:** Contribución del Gobierno Nacional
- **Artículo 5º:** Autoriza la celebración de contratos y convenios
- **Artículo 6º:** Vigencia de la ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FINALIDAD Y ALCANCE DEL PROYECTO DE LEY

Se presenta a consideración de los miembros del Honorable Congreso de la República el proyecto de ley *“Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, y se le rinden honores.”*

I. OBJETO Y CONTENIDO DEL PROYECTO.

El propósito de este proyecto de ley en estudio, es el de asociar al congreso de la República a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas, Risaralda. Con el fin de obtener un reconocimiento, no solo en el turismo sino también en el fortalecimiento del sector industrial y comercial; de esta manera lograr obtener ingresos para invertir en infraestructura.

El proyecto de ley consta de 6 artículos, incluida su vigencia.

- 1.1 El primer artículo asocia al congreso de la República y a la nación a rendirle un homenaje por sus 50 años de fundación al Municipio de Dosquebradas, Risaralda, rindiéndole un homenaje público a todos sus habitantes.
- 1.2 El segundo artículo brinda un homenaje a todos los habitantes de este municipio, reconociendo el gran aporte que han tenido en el desarrollo de este.
- 1.3 El tercer artículo determina que las entidades públicas ayuden a promover el patrimonio cultural, económico y social, que protegerán y desarrollarán todas las actividades que puedan enaltecer al municipio.
- 1.4 El cuarto artículo autoriza al Gobierno Nacional a contribuir a la promoción, protección, conservación y demás actos dirigidos a enaltecer el nombre del municipio, básicamente por la promoción de determinados proyectos.
- 1.5 El quinto artículo autoriza al Gobierno Nacional y al municipio de Dosquebradas a impulsar y apoyar ante otras entidades la obtención de recursos adicionales o complementarios destinados al de la ley.
- 1.6 El cuarto artículo establece la vigencia. objeto

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

Dosquebradas, es la cuarta ciudad en importancia del Eje Cafetero después de Pereira, Manizales y Armenia, perteneciente al área metropolitana, centro occidente junto a los municipios de la Virginia y Pereira, catalogado como una plataforma logística y un centro de consolidación y distribución de carga interna, esto debido a su alta conectividad con las más importantes ciudades del país como Bogotá, Medellín y Cali. Es un municipio industrial, comercial y turístico, con un espacio geográfico reseñado en 1884, por Fray Simón, descubierto por el Mariscal de Campo Jorge Robledo, hacia el año de 1540.

Posee dos Corregimientos que son las Marcadas y Serranía Alto del Nudo, compuestos por 32 veredas, con corredores turísticos y ecológicos que presenta una buena oferta de turismo y gastronomía a nivel Regional y Nacional.¹

Con aproximadamente una población de 200.000 habitantes, Dosquebradas se caracteriza por tener diversidad en espacios ecológicos donde se puede apreciar la naturaleza, la fauna y la flora de una manera única para el visitante.

Uno de los principales atractivos es el ecoturismo, ya que cuenta con dos distritos de conservación de suelos como lo son el Alto del Nudo y la Serranía la Marcada. Está rodeada de 32 quebradas que embellecen los espacios paisajistas de la ciudad.²

Dosquebradas Risaralda está localizado al sur oriente del Departamento, su cabecera municipal limita con la Ciudad de Pereira. El área del municipio es de 80 km², según el geo portal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, indicando que su zona urbana tiene alrededor de 13 km².

El territorio era habitado por comunidades nativas Putamaes y Quimbayas, que se dedicaban principalmente a la cacería, cerámica, y orfebrería, además, existen corrientes del pensamiento que sugieren que estas tribus eran guerreras, a razón de ello se definía su zona de influencia como la sierra de los armados.

Dosquebradas es uno de los municipios de mayor crecimiento demográfico del país, por tal motivo se ha incrementado la construcción de vivienda, mejorando necesariamente el aspecto arquitectónico, vial, deportivo y recreativo de la ciudad.

El municipio de Dosquebradas pese a ser un municipio relativamente joven ha demostrado un gran crecimiento multidimensional, desde su población como en el número de industrias que se han asentado, dada su gran ubicación en el triángulo del café.

¹ Dosquebradas, <https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/nuestro-municipio/informacion-general/identificacion>

² Rutas turísticas de Dosquebradas, <https://turismo.dosquebradas.gov.co/rutas-turisticas/>

Dosquebradas, debe hacer parte del desarrollo del país, pero no un desarrollo meramente económico sino un desarrollo para los habitantes, tener en cuenta las necesidades de estos, y donde se puedan mantener las tradiciones y la cultura.

Desde el Congreso se hace pertinente asociarse a tan hermoso y ejemplar municipio, y exaltar tan importante celebración.

El café que es uno de los productos insignias de la región ha presentado variaciones significativas, lo que ha impactado negativamente las exportaciones del departamento de Risaralda, ya que, hasta el tercer trimestre de 2016 las exportaciones de café a Estados Unidos disminuyeron en un 40,5% y este país representa el 45% de las exportaciones de café verde del departamento. Esta situación se vio agravada por el paro camionero que a mediados del año 2016 afectó la economía nacional con bloqueos y paro de actividades para muchos de los sectores productivos, según reporta el balance económico del Eje Cafetero del tercer trimestre de 2016 elaborado por el Banco de la República.

Para la época del descubrimiento, se asentaron en la región, familias de origen Antioqueño, Tolimense, Valle Caucaño y Caucaño, en Fondas, bautizados de este modo por aquellos arrieros que a lomo de mula conquistaron estas tierras.

El conjunto de caseríos que conformaban las fondas, ubicadas entre dos quebradas, Aguazul y la Chilloná, se denominó Dosquebradas, siendo en su inicio una sección del Municipio de Santa Rosa de Cabal, en 1956.

La integración territorial con Santa Rosa de Cabal finalizó el 06 de diciembre de 1972, fecha en que según ordenanza 012 de la Asamblea Departamental de Risaralda, se da a Dosquebradas el nivel de Municipio. A través del Decreto N°. 1223 de enero 30 de 1973, se nombra al señor Miguel Ossa Vásquez, alcalde del Municipio.

a. Reseña histórica

El territorio que hoy ocupa el municipio de Dosquebradas estuvo habitado desde antes de la Colonia por la nación Quimbaya.

Este territorio fue descubierto por el Capitán Jorge Robledo, al penetrar en dicha provincia a su regreso de Arma en el año de 1540.

Se internó con algunos soldados desde Irra a explorar las tierras altas que se presentaban al suroeste. El cacique Cananao gobernante de Irra, temeroso por la proximidad en su territorio de los cristianos o españoles, salió a su encuentro y como para buscar la amistad y darla buena acogida, le obsequió una gran vasija de oro en forma de casquete, procedente, según declaraciones del cacique de una tribu cuyos señores "se servían con oro y tenían ollas y todo servicio en oro" Fue esta la primera vez que Robledo supo de la existencia de los Quimbayas.

Estas declaraciones despertaron el interés de los españoles en este territorio. Cabe acotar que el imperio Quimbaya, el cual poblaba parte de lo que hoy es Valle del Cauca, Risaralda, parte de Caldas y todo el Quindío, estaba integrado por unos 80.000 aborígenes, con un gobierno bien organizado y de una cultura milenaria, contrario a la denominación de salvajes que recibieron por parte de los conquistadores, para justificar su eliminación, hasta obtener casi el exterminio total de estos. En lo que políticamente es hoy Dosquebradas, habitó inicialmente una familia de Quimbayas denominada Putamaes, cazadores, belicosos y sólo amigos de sus vecinos para los trueques establecidos por los Quimbayas.

Habitaron estos antepasados en las laderas y colinas que rodean el valle de Dosquebradas, el cual era rico en aguas y vegetación silvestre, propia del clima.

Si la civilización Chibcha es la denominada la del maíz, la de los Quimbayas puede denominarse de la guadua, y la de los Putamaes en particular, la del oro.

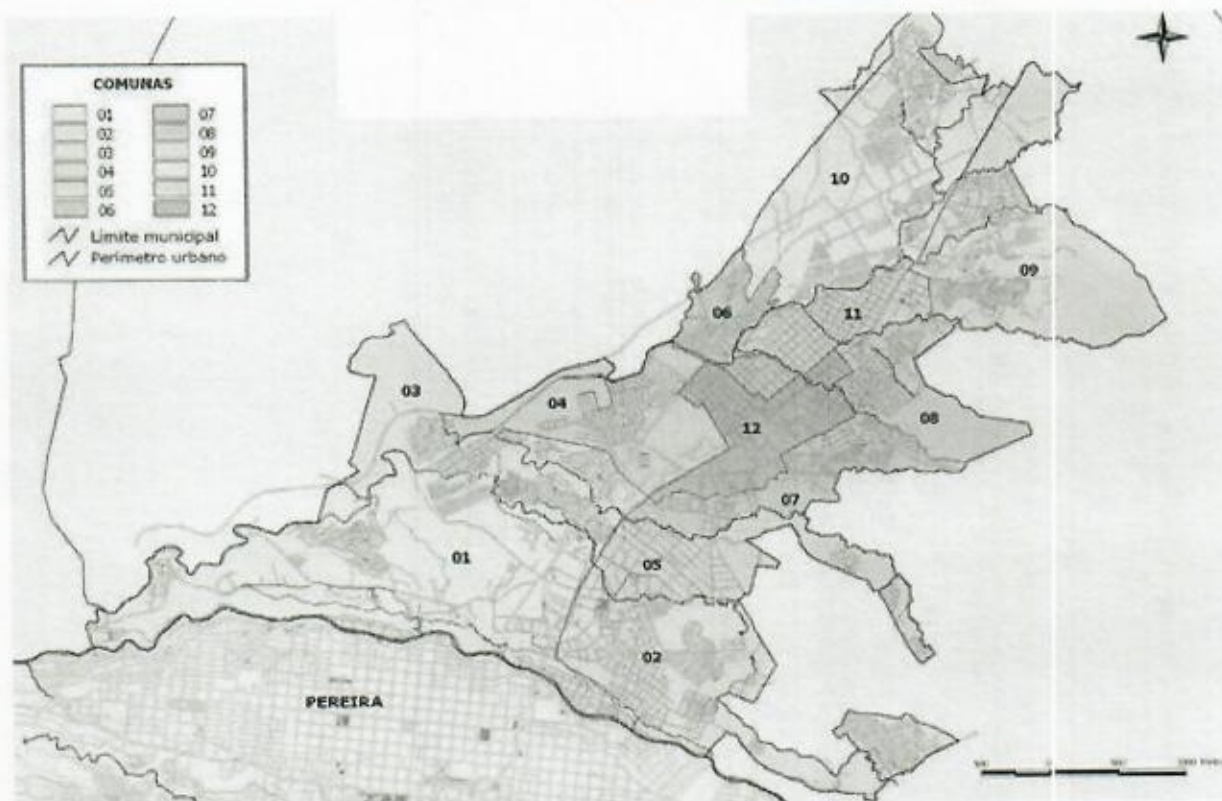
Los pobladores de Dosquebradas sobre sus colinas, observaban la llanura sembrada de guadua en medio de las interminables lagunas de su Valle, lagunas originadas por el continuo desbordamiento de sus múltiples quebradas y riachuelos ocasionado por su abundante riqueza hidrográfica y su alta precipitación fluvial que a su vez originó que los naturales buscaran refugio a las laderas y colinas que lo bordean.

b. División político-administrativa

El municipio de Dosquebradas está conformado por su centro urbano, subdividido en doce (12) comunas, conformadas por conjuntos de barrios de diferentes tamaños y características tanto en su localización como en su conformación socio-demográfica. El área rural, está conformada por 32 veredas en dos (2) corregimientos, según acuerdo No. 027 de año 2006, sobre los dos Corregimientos, se evidencia la consolidación de centros poblados-rurales (Desarrollos lineales), que a su vez es la conectividad y enlace de las actividades urbanas con la zona rural. En la dinámica de ciudad y desarrollo, la vereda Frailes, por efectos del suelo de expansión se ha reducido significativamente y la Badea fue absorbida por el desarrollo urbanístico.

- 250 barrios
- 12 comunas
- 32 veredas Comprendidas en 2 Corregimientos

Figura 2 División Político-Administrativa urbana, Municipio de Dosquebradas



c. Características geográficas, climáticas y naturales

Altitud:	1480 metros sobre el nivel del mar
Temperatura:	oscila entre los 18°C y los 30°C
Coordenadas :	Latitud: 4.83852, Longitud: -75.6702 4° 50' 19" Norte, 75° 40' 13" Oeste
Extensión:	70.58 km ²
Río(s) Principal(es):	Río Otún Dosquebradas La Víbora Frailes Gutiérrez La fría Aguazul Manizales La Amoladora Tominejo La Soledad Molinos San José La Cristalina
Características geográficas: Conjuntos morfológicos	Dosquebradas es el más joven Municipio del Departamento de Risaralda y uno de los de mayor crecimiento poblacional, no solamente en la región sino en el país, con un desarrollo socio económico muy superior al promedio nacional.

	Su ubicación, en el valle de los Quimbayas, contiguo a la capital Pereira, separados tan solo por el río Otún y el viaducto César Gaviria Trujillo y su acceso a distintas vías nacionales, tales como la Troncal de Occidente y la Autopista del Café, lo convierten en lugar estratégico para el asentamiento de grandes empresas manufactureras y centros logísticos y de distribución de mercancías.
Clima:	El clima de Dosquebradas se clasifica como cálido y templado. Hay precipitaciones durante todo el año en Dosquebradas. Hasta el mes más seco aún tiene mucha lluvia. Esta ubicación está clasificada como Cfb por Köppen y Geiger

d. Población

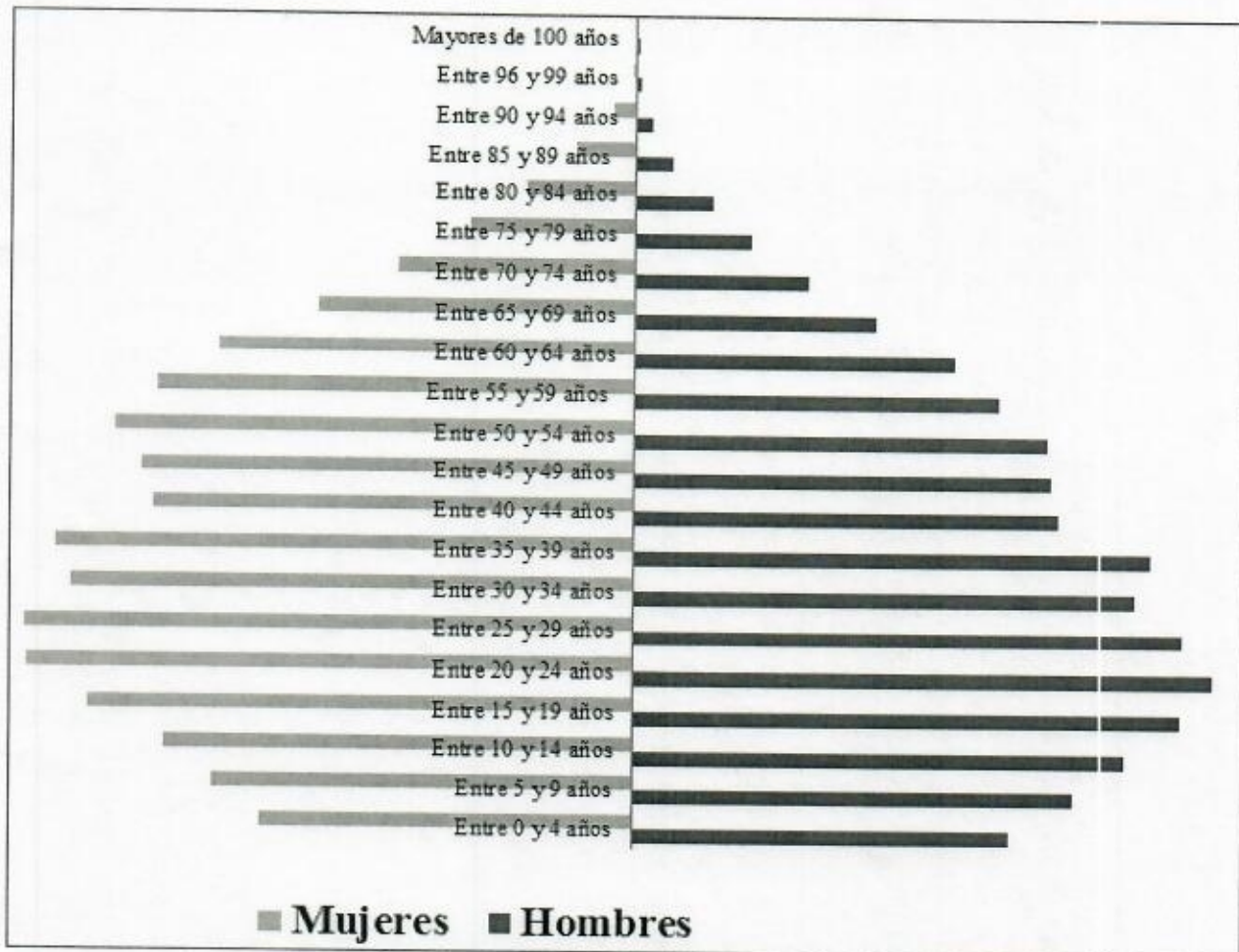
El Municipio de Dosquebradas se caracteriza por su predominancia de población urbana pues cerca del 94% de sus habitantes, se localizan en la cabecera Municipal, situación que no ha cambiado en la última década, así mismo registra de acuerdo al último censo realizado en el año 2018, una población de 217.178 habitantes con un crecimiento del 21% con respecto al año 2005, significando esto que en la última década ha reportado como el Municipio de Risaralda con mayor nivel de crecimiento demográfico, lo que ha venido aumentando las presiones por la prestación de servicios de carácter público y especialmente sobre la movilidad y el transporte. Esta dinámica demográfica del Municipio de Dosquebradas, ha estado ligada a la de Pereira, pues ante la inexistencia de una frontera económica entre ambos Municipios, existe una completa conexidad en asuntos de tipo económico, laboral, educativo y de salud, entre otros que favorece que una amplia cantidad de personas opten por localizarse en Dosquebradas, aun cuando su centro económico y de servicios se encuentre en Pereira, situación que ha propiciado dicha relación de movilidad entre ambos territorios.

Tabla Dosquebradas, Población según Zona,
2005,2018

Zona	2005	2018
TOTAL	179.301	217.178
Cabecera	169.844	204.280
Centros Poblados y Rural Disperso	9.457	12.898

Fuente: DANE

Gráfico Dosquebradas, Pirámide
Poblacional, 2018



Fuente: DANE

e. Caracterización socio económica de la población

Servicios públicos domiciliarios

La manera de establecer de mejor manera la conformación socio económica de Dosquebradas, se encuentra en la distribución de los usuarios de servicios públicos bajo el criterio de la estratificación, encontrando que en el último año los suscriptores residenciales de energía eléctrica se han incrementado en un 4.3%, cifra superior al crecimiento demográfico e inferior al año anterior que creció en el 5.3%, lo que indicaría que la dinámica de urbanismo se mantiene y ubica a Dosquebradas como un territorio en expansión urbana y creciente sitio de residencia de personas, que si bien la tasa de crecimiento ha venido normalizándose, se muestra como un Municipio que atrae población, según los resultados de la última década.

Uno de los aspectos que son importantes de destacar, radica en el importante crecimiento de usuarios en estratos medios y altos en el Municipio, indicando esto que el perfil del urbanismo se ha concentrado en viviendas en condiciones propias de clase media, tanto de precio como de accesibilidad, urbanismo y calidad de las viviendas, pues se destaca que los estratos 3, 4 y 5 crecen de manera más acelerada que los estratos de ingresos bajos.

Tabla Dosquebradas, Suscriptores de Energía Eléctrica según Estrato socioeconómico, 2017-2019 (octubre)

Estrato	2017	2018	2019	var % (2019/2018)	Part %
TOTAL	67.282	70.851	73.922	4.3%	100.0%
Estrato 1	8.879	9.637	9.872	2.4%	13.4%
Estrato 2	22.622	23.026	23.425	1.7%	31.7%
Estrato 3	28.245	30.275	31.818	5.1%	43.0%
Estrato 4	7.494	7.867	8.755	11.3%	11.8%
Estrato 5	30	34	39	14.7%	52.8%
Estrato 6	12	12	13	8.3%	17.6%

Fuente: SUI, Superintendencia de Servicios Públicos

El registro de matrículas mercantiles desde la perspectiva de las actividades económicas, reflejan la dinámica empresarial Municipal en la creación de establecimientos se concentra para el año 2019 en actividades de tipo comercial, de servicios de alojamiento y de preparación de comidas e industrias que en conjunto representan el 70% de matrículas y cerca del 80% en capital invertido y registrado, conformación empresarial que guarda coherencia con la estructura económica del Municipio en términos de las principales actividades que generan valor agregado en Dosquebradas.

analizando el comportamiento de la matrícula entre 2018 y 2019, se encuentra que de manera generalizada las actividades económicas reportan una disminución relativa, con excepción del sector agropecuario, las actividades financieras que incrementaron en un 16.5% y 27.8% respectivamente, no obstante, su nivel de participación apenas logra un 2% en términos de empresas matriculadas, lo que quiere decir que la variación agregada de las matrículas de empresas registradas en el año 2019, se encuentra explicada por el comportamiento de las actividades económicas más representativas como la industria, el comercio y los servicios de restaurantes y alojamiento, en virtud que se trata de los principales impulsores del crecimiento económico del Municipio de Dosquebradas, tanto desde la generación del ingresos como del empleo.

Tabla Dosquebradas, registro matrículas mercantiles, según actividad Económica, 2018-2019

Actividad Económica (CIU)	Matrículas (Número)		% Var	Inversión (Millones de Pesos)		% Var
	2018	2019		2018	2019	
TOTAL	1.446	1.364	-5,7	137.055	109.656	-20,0
Agropecuario	6	7	16,7	2.592	808	-68,8
Explotación de minas y canteras	-	1	0,0	-	10.468	0,0
Industrias manufactureras	186	162	-12,9	10.556	55.048	421,5
Distribución de agua y saneamiento ambiental	12	9	-25,0	201	90	-55,4
Construcción	56	53	-5,4	3.479	8.076	132,2
Comercio y reparación de vehículos	667	622	-6,7	20.526	30.743	49,8
Alojamiento y servicios de comida	173	174	0,6	1.086	886	-18,4
Transporte y almacenamiento	42	34	-19,0	4.940	608	-87,7
Información y comunicaciones	30	24	-20,0	473	174	-63,3
Actividades financieras y deseguros	18	23	27,8	34	143	325,7
Actividades inmobiliarias	23	15	-34,8	56.794	553	-99,0
Administración pública	-	-	0,0	-	-	0,0
Educación	12	1	-91,7	242	5	-97,9
Actividades de atención de la salud	3	11	266,7	8	114	----
Otras actividades de servicios	62	85	37,1	509	170	-66,7
Suministro de electricidad, gas	1	2	100,0	4	7	94,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	55	53	-3,6	31.534	224	-99,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	68	42	-38,2	3.926	96	-97,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	32	46	43,8	153	1.445	----

Fuente: Cámara de Comercio de Dosquebradas

f. Economía:

El crecimiento del municipio de Dosquebradas estuvo marcado por situaciones propias de la dinámica económica de la región, en el año 2016 el municipio de Dosquebradas perteneciente al Área Metropolitana Centro Occidente, mostro un avance en torno a la disminución de Necesidades Básicas Insatisfechas, donde las cifras muestran que el índice NBI para Dosquebradas está en el 13,28% y personas en condición de miseria en el 2,21%.

El municipio de Dosquebradas continúa aportando al crecimiento de las exportaciones del departamento de Risaralda, donde las exportaciones al cierre del mes de noviembre de 2016 ascendieron a 465.951 Miles de dólares,

ubicando al departamento en la posición 10 entre los departamentos exportadores de Colombia.

La economía del municipio de Dosquebradas se caracteriza por su fuerte presencia en los sectores de Metalmecánica, Manufacturero y de Servicios, en los que se viene innovando para la creación de valor y satisfacer la demanda de productos y servicios en el orden local, nacional e internacional.

Las recientes investigaciones económicas realizadas por las diferentes cámaras de comercio locales, muestran que (CCP, 2016) "La balanza comercial de Risaralda en el primer semestre de 2016 registró un superávit de 35,2 millones, presentando una disminución de 53,1% en comparación con el primer semestre de 2015. Esta situación es explicada por la reducción en un 9,5% de las exportaciones y por el Incremento del 5,4% en las importaciones que realizó El departamento. De todas maneras, las compras de Risaralda siguen siendo financiadas con las exportaciones."

Consecuente al comportamiento de la economía nacional, la incertidumbre regional se ve afectada por la variabilidad en la toma de decisiones del gobierno nacional, pese a esto el Índice Departamental de Competitividad, muestra que Risaralda va en la 3 etapa sobre 4, alcanzando una calificación de 5.44 sobre 10 puntos, ubicando al departamento en la 6 posición entre los 25 departamentos evaluados.

El sostenido valor del dólar frente al peso demuestra como el efecto de la devaluación impacta los bienes y servicios exportables, sin duda es una gran oportunidad para la venta de paquetes turísticos en especial para el municipio de Dosquebradas, que viene mejorando su infraestructura turística gracias a la inversión privada en las diferentes veredas del municipio.

El departamento de Risaralda es el cuarto receptor de remesas del país, después de los departamentos de Valle de Cauca, Cundinamarca y Antioquia. El valor de las remesas en el año 2015 alcanzó un total de 428,3 millones de dólares y hasta el tercer trimestre de 2016 el valor es de 316,8 millones de dólares, cifras que aportan a la economía local y al municipio de Dosquebradas.

En cuanto a la cadena de Textiles y Confecciones, Dosquebradas resalta en el panorama nacional por el buen nombre en esta industria, que no solo se dedica a elaborar prendas de vestir para el mercado nacional e internacional sino a la fabricación de elementos e implementos útiles para la construcción, la agricultura y la ganadería. En el informe de caracterización del tejido empresarial (CCD, 2014) "Dosquebradas se caracteriza por su capacidad exportadora en la industria manufacturera, donde las confecciones, la metalmecánica y los alimentos son los sectores más representativos y con mayor evolución".

Para el Plan Exportador del Municipio de Dosquebradas (PEAD, 2016) el sector manufacturero del municipio de Dosquebradas "representa el 8% del

PIB manufacturero y el 3% del PIB nacional, cerca del 1,6% del valor agregado nacional y constituye más del 5% del total de exportaciones del país, lo que lo convierte en el sector de exportaciones no tradicionales más importante. En cuanto al Departamento de Risaralda, representa el 5% de la producción de confecciones en Colombia y con respecto a su potencial exportador, éste se ubica en la quinta posición del Índice de Ventaja Comparativa Revelada (IVCR) frente a los otros departamentos textiles, además es el tercero en confecciones.”

g. Educación

La Educación ha sido considerado históricamente el sector de alta prioridad en las políticas públicas, que se reflejan en los recursos invertidos por parte de los gobiernos nacionales, regionales y Municipales, así mismo de su desempeño se desprenden aspectos relacionados con la cultura, la ciencia, pero también la competitividad.

De acuerdo con los registros del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la población en edad escolar comprendida entre los 5 y 16 años, ha venido disminuyendo paulatina pero sostenidamente en los últimos años, en virtud de las menores tasas de natalidad. Para el año 2015 se estimaba que residían 37.855 personas en edad escolar y para el año 2018, según estimaciones de población este valor ha disminuido a 37.481, representando una caída cercana al 1%, que, si bien puede lucir marginal, es el resultado de un proceso donde la población en edad escolar tiende a continuar disminuyendo en el futuro próximo.

Tabla Dosquebradas, Cobertura neta en educación básica, 2015-2018

Indicador	2015	2016	2017	2018
Población de 5-16 años	37.855	37.661	37.541	37.481
Cobertura Neta	84,36	83,56	81,96	81,3
Cobertura Neta - Transición	56,24	56,27	55,15	58,43
Cobertura Neta - Primaria	85,43	84,61	82,09	79,98
Cobertura Neta - Secundaria	74,49	74,81	73,38	73,8
Cobertura Neta - Media	38,46	40,54	42,55	42,36

Fuente: MEN, Portal estatal de datos abiertos

La deserción escolar entendida como el abandono del estudiante del sistema educativo, y que no se traslada a otro establecimiento, se encuentra en un promedio cercano al 3.3% en el Municipio de Dosquebradas, el cual se ha mantenido estable en los últimos años, siendo el nivel secundaria el de mayor nivel de vulnerabilidad para los jóvenes que encuentran en algunos casos incentivos para abandonar los estudios, que se reflejan en

bajos ingresos familiares que obligan a trabajar a los estudiantes, o procesos de consumo de sustancias psicoactivas que de igual manera tienen influencia sobre el abandono de las aulas en los casos de aquellos niños que prefieren desertar del nivel formal de educación.

Tabla Dosquebradas, Porcentaje de Deserción en educación básica, 2015-2018

Indicador	2015	2016	2017	2018
Deserción	3,36	3,69	3,58	3,36
Deserción - Transición	3,59	4,03	4,95	3,64
Deserción - Primaria	2,38	2,53	2,64	2,81
Deserción - Secundaria	4,86	5,36	4,87	4,17
Deserción - Media	2,4	2,92	2,48	2,73

Fuente: MEN, Portal estatal de datos abiertos

h. Turismo

El municipio de Dosquebradas viene formalizando el turismo como oferta local y exportable, gracias a su diversidad de climas, buenas vías de acceso y la pujanza de los empresarios locales, el sector del turismo ha venido creciendo a la par de la necesidad de ampliar la oferta, con buena calidad y con tarifas muy competitivas. La cercanía a los termales de Santa Rosa de Cabal, El Parque Las Marcadas, El Lago La pradera, entre otras maravillosas atracciones naturales sumadas a una amplia gama de hoteles y hospedajes de renombre hacen de este municipio un gran atractivo para turistas propios y extranjeros.

i. Impacto fiscal de proyecto

Esta iniciativa de ley se presenta acorde con la facultad que otorga el artículo 140 de la ley 5 de 1992. Cumple con lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-290 de 2009, ya que no establece una orden de carácter imperativa al Gobierno Nacional y no se ejerce presión sobre el gasto público, ya que se le respeta al Gobierno el ámbito de su competencia para considerar la incorporación de las partidas presupuestales, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y con el marco fiscal de mediano plazo.

De aprobarse esta ley, le corresponderá al Gobierno Nacional decidir la inclusión en el proyecto de presupuesto los gastos que se decretan en ella. Las apropiaciones presupuestales contenidas en el proyecto de ley se justifican además por la necesidad de la comunidad.

III. MARCO CONSTITUCIONAL, JURISPRUDENCIAL Y LEGAL

La iniciativa cumple con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, en especial con lo establecido en el artículo 154, que no incluye esta clase de proyectos en la cláusula de competencias exclusiva del Gobierno nacional. La mencionada norma también es recogida en el artículo 142 de la Ley 5ª de 1992.

Adicionalmente, la Corte Constitucional también se ha pronunciado en diferentes ocasiones frente a la legitimidad de presentar proyectos de ley con origen parlamentario de celebración de aniversarios, conmemoración de fechas o eventos especiales de importancia nacional, declaración de bienes materiales o inmateriales como patrimonio cultural, histórico, arquitectónico.

Frente al particular, es menester resaltar lo dispuesto en la sentencia C-411 de 2009, mediante la cual la Corte Constitucional señaló que el Congreso está facultado para presentar proyectos que comporten gasto público, pero la inclusión de las partidas presupuestales en el presupuesto de gastos es facultad exclusiva del Gobierno.

También ha indicado que el legislador puede autorizar al Gobierno nacional para realizar obras en las entidades territoriales, siempre y cuando en las normas se establezca que el desembolso procede a través del sistema de cofinanciación.

El proyecto de ley no conlleva un impacto fiscal debido a que en el articulado no se ordena gasto público, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 819 de 2003. El proyecto menciona expresamente que se autoriza al Gobierno nacional para que incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para incurrir en la finalidad de algunas de las siguientes obras y dotaciones de utilidad pública y de interés social para el municipio.

ANÁLISIS SOBRE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

Siguiendo lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, que modifica el art. 291 de la Ley 5 de 1992, en que se dispone el incluir un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación de proyectos de ley, de acuerdo al artículo 286, se plantea lo siguiente:

Con esta iniciativa legislativa no existiría impedimento por un beneficio particular, actual o directo.

Sin perjuicio de lo anterior, en todo caso los congresistas podrán manifestar ante la Honorable Comisión cualesquiera otras razones que consideren como causales de impedimento.

IV. PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley No. 102 de 2021 Cámara, *"Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, y se le rinden honores."*.

Del Honorables Representante,



JOSÉ JOAQUÍN MARCHENA
Ponente Coordinador

**TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE EN COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

PROYECTO DE LEY No 102 de 2021 Cámara

"Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, y se le rinden honores.".

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1° La Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración y rinden el público homenaje al municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda, con motivo del cumplimiento de sus cincuenta (50) años de su fundación, los cuales se celebran el día 6 de diciembre de 2022.

Artículo 2°. Se enaltece a todos los ciudadanos, niños, niñas y adolescentes oriundos del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, por la importante celebración y se reconoce el gran aporte de sus habitantes al desarrollo social y económico del municipio, del departamento y del país.

Artículo 3°. En el ámbito de sus competencias, las Entidades Públicas del Gobierno Nacional encargadas de proteger y promover el patrimonio cultural, social y económico concurrirán para la promoción, protección, conservación, restauración, divulgación, desarrollo y cofinanciación de todas aquellas actividades que enaltezcan al municipio, designando las

comisiones respectivas integradas por miembros del Gobierno nacional y del Congreso de la República.

Artículo 4°. de conformidad con los artículos 334, 339, 341 y 345 de la Constitución Política de Colombia y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, el Gobierno Nacional podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación o impulsar a todos los mecanismos de cofinanciación a que contribuyan con la ejecución de proyectos de desarrollo regional, las apropiaciones necesarias que permitan adelantar las siguientes inversiones y construcciones:

- Plaza de Mercado.
- Ciudadela deportiva.
- Centro empresarial de negocios.
- Casa de la cultura y teatro.
- Universidad Pública presencial.
- Segundo viaducto.

Artículo 5°. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, se autoriza igualmente la celebración de los contratos necesarios, sistema de cofinanciación y la celebración de convenios entre la Nación y el municipio de Dosquebradas Risaralda.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación en el Diario Oficial.

Atentamente,



JOSÉ JOAQUÍN MARCHENA
Ponente Coordinador